UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
PRECIOS REFERENCIALES
Dictamen Nº 01/ 2022

Precios referenciales para el llamado a Licitación Pública Nacional para la obra SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION solicitado por la Dirección General de Obras, ID N° 406450.

Asunción, 21 de Febrero de 2022.

El presente dictamen es elaborado teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el marco de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

I. ANTECEDENTES

Visto el Memomoradum N° 277/2021 DTT y el Memorándum DIT N° 009/2022 del Departamento de Ingeniería de Tráfico dependiente de la Dirección General de la Policia Municipal, a través de los mismos se remite el proyecto de llamado para la obra "**SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID N°406450"**.
Adjuntan:
Pliego de Bases y condiciones - Especificaciones Tecnicas requeridas.
Planilla de Cómputo Métrico.
Presupuesto Estimado.

II. NORMATIVA APLICABLE

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

III. METODOLOGIA UTILIZADA

En la Planilla de Cómputo Métrico del Departamento de Ingeniería de Trafico, dependiente de la Dirección General de la Policia Municipal, se puede visualizar los precios de referencia para los diferentes ítems objetos de la obra a ser realizada, tenemos que los mismos se han basado en el promedio de los precios unitarios de los siguientes presupuestos solicitados presentados por empresas dedicadas al ramo:

- Constructora Asunción S.A.
- Construtex S.A.
- Constructora Acaray S.A.

Se ha recurrido a la metodologia establecida en el punto 4 ***de la Resolución DNCP N° 1890/2020*** de fecha 07 de mayo de 2020 ANEXO....."**Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia",** atendiendo a que no se cuenta con otro tipo de datos similares al que se pueda recurrir, se solicito via correo electronico el presupuesto a 3 (tres) empresas dedicadas al ramo del presente proyecto de modo a contar con los datos para cumplir con lo requerido y establecido en el punto mencionado.

Que, en base a las manifestaciones expuestas se puede colegir que el método aplicado para la obtención del precio referencial fue el precio promedio de las cotizaciones obtenidas de las empresas del ramo.

Cabe mencionar que los datos consignados en las planillas presupuestadas por las diferentes empresas cumplen a cabalidad con el fin de la transparencia, igualdad y libre competencia.

IV. RECOMENDACION

En los antecedentes remitidos por la DGPMT se verifican los antecedentes precedentemente señalados, y en consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente proseguir con los trámites del llamado a licitación, conforme a los precios referenciales adjuntados que deberán ser publicados en el portal de la DNCP en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

MEMORÁNDUM Nº 277/2021 D.T.T.

A: Abog. **ENRIQUE CHAVEZ**, Director General
Dirección General de la Policía Municipal

DE: Abog. **FERNANDO MACHUCA MANEVY**, Director
Dirección de Tránsito y Transporte

REFERENCIA: Solicitud de Contratación de Servicios de Señalización Vial, vía Licitación Pública, para la calles y avenidas de la Ciudad de Asunción.

FECHA: 17 de diciembre de 2021

Me dirijo a usted, y por su intermedio adonde corresponda, a objeto de solicitar Contratación de Servicios de Señalización Vial, vía Licitación Pública, para la calles y avenidas de la Ciudad de Asunción, conforme a las planillas que se detallan a continuación:

Monto total solicitado para la Licitación **11.830.441.376**

LOTE 1

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**					
1.1	Pintura Termoplástica	m2	16.800	m2	279.242	4.691.265.600
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**					
2.1	Señales reglamentarias, preventivas o de advertencia	Unidad	380	Unidad	1.240.246	471.293.480
2.2	Señales reglamentarias de forma especial "PARE"	Unidad	180	Unidad	1.396.979	251.456.220
2.3	Señal Informativa para pedestal 2 x 1 m.	Unidad	16	Unidad	6.192.608	99.081.728
2.4	Semipórtico simple	Unidad	2	Unidad	34.020.000	68.040.000
2.5	Pórticos	Unidad	2	Unidad	74.418.750	148.837.500
2.6	Delineador rebatible de obstáculos	Unidad	120	Unidad	1.076.778	129.213.360
3	**DEMARCACIÓN VIAL**					
3.1	Tachones	Unidad	400	Unidad	140.082	56.032.800
					Total Lote 1	**5.915.220.688**

LOTE 2

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**					
1.1	Pintura Termoplástica	m2	16.800	m2	279.242	4.691.265.600
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**					
2.1	Señales reglamentarias, preventivas o de advertencia	Unidad	380	Unidad	1.240.246	471.293.480
2.2	Señales reglamentarias de forma especial "PARE"	Unidad	180	Unidad	1.396.979	251.456.220
2.3	Señal Informativa para pedestal 2 x 1 m.	Unidad	16	Unidad	6.192.608	99.081.728
2.4	Semipórtico simple	Unidad	2	Unidad	34.020.000	68.040.000
2.5	Pórticos	Unidad	2	Unidad	74.418.750	148.837.500
2.6	Delineador rebatible de obstáculos	Unidad	120	Unidad	1.076.778	129.213.360
3	**DEMARCACIÓN VIAL**					
3.1	Tachones	Unidad	400	Unidad	140.082	56.032.800
					Total, Lote 2	**5.915.220.688**

Total, ambos lotes 11.830.441.376

Se hace la presente solicitud, en primer punto, atendiendo a la necesidad de contar con la lo solicitado para la renovación de la señalización existente o la colocación de las faltantes, haciendo apremiante la necesidadde contar con los bienes objetos del presente contrato, con el objetivo de dar respuesta a los numerosos reclamos que se reciben a diario en esta Dirección, provenientes de la Junta Municipal, Comisiones Vecinales y ciudadanía en general.

RECIBIDO HOY
Hora 2:19
17 DIC 2021

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

En un segundo punto, el pedido obedece a la obligatoriedad de dar respuesta a los requerimientos de una adecuada prestación de este importante servicio público de **responsabilidad directa a nivel de las gestiones municipales, a través de sus representantes**. Responsabilidad inclusive de carácter penal, llegado el caso de un accidente de tránsito ocasionado por el mal estado de la señalización o la ausencia de esta. El Código Penal Paraguayo en su Artículo 216. Numeral 1°, Inc. 2) reza en cuanto a las intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre:"El que como **responsable de la construcción** de carreteras **o de la seguridad del tránsito** causara o tolerara un estado gravemente riesgoso de dichas instalacionesy con ello peligrara la seguridad del tránsito terrestre, será castigado con pena privativa de libertad de hasta tres años o con multa. Debemos también recordar que la Municipalidad tiene personalidad jurídica, goza de autonomía política, administrativa y normativa (Art. 5 - Constitución Nacional), lo que la hace pasible de ser demandada en caso de incumplimiento de sus obligaciones, con la consecuente Responsabilidad Civil de las Autoridades Municipales mencionada en el Art. 276 de la Ley Orgánica Municipal vigente: "El Intendente y los demás funcionarios municipales están sujetos a la responsabilidad civil y penal por incumplimiento de las disposiciones de esta Ley en el desempeño de sus funciones".-

Tomando en consideración un tercer punto, se hace menester mencionar que el pedido de ampliación, SOBRETODO, obedece a la necesidad de brindar mayor seguridad y fluidez al tránsito vehicular y peatonal. Como reza el eslogan de nuestra apreciada Institución, lo que se busca es tener una "ASUNCIÓN EN ORDEN"; siendo clave para ello, el buen estado de las señalizaciones viales y la presencias de estas en otros casos, lo que aparte de dar orden al tránsito terrestre, tiene la función principal de SALVAR VIDAS. Con la ampliación solicitada se estará en condiciones de renovar las señalizaciones existentes en la vía pública, que presentan marcado desgaste y la colocación de nuevas en los casos en que las vías no cuentan con las mismas y generan riesgo a los usuarios de la vía pública.

Para la fijación de la estimación de los costos se procedió a solicitar presupuestos a las empresas del ramo.

Se adjuntan copias de los pedidos de presupuesto y de los presupuestos recibidos.

A continuación, se detalla lo descrito precedentemente

Planilla de Promedio de Costos, por presupuesto, para fijación de precios referenciales

					CA S.A.	CTEX	ACARAY	
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRESENT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**	**PROMEDIO**
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**							
1.1	Pintura Termoplástica	m2	16.800	Unidad	287.620	270.865	279.241	279.242
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**							
2.1	Señales reglamentarias, preventivas o de advertencia	Unidad	380	Unidad	1.339.466	1.215.442	1.165.830	1.240.246
2.2	Señales reglamentarias de forma especial "PARE"	Unidad	180	Unidad	1.466.828	1.355.070	1.369.039	1.396.979
2.3	Señal Informativa para pedestal 2 x 1 m.	Unidad	16	Unidad	6.440.313	6.006.830	6.130.681	6.192.608
2.4	Semipórtico simple	Unidad	2	Unidad	35.721.000	33.339.600	32.999.400	34.020.000
2.5	Pórticos	Unidad	2	Unidad	87.814.125	70.697.813	64.744.312	74.418.750
2.6	Delineador rebatible de obstáculos	Unidad	120	Unidad	1.109.082	1.066.011	1.055.241	1.076.778
3	**DEMARCACIÓN VIAL**							
3.1	Tachones	Unidad	400	Unidad	151.289	131.678	137.279	140.082

Atentamente,

Abg. Fernando [illegible] Menevy
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

00000009

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 3.319
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 13
Categorías
Social 4.117
Notificaciones 835
Foros
Promociones 418
[Gmail]Papelera 9
Junk
Más

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
Marlene Gamar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Remisión de planilla

Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>
para licitaciones

Buen día, por el presente se le remite la planilla de Items de Presupues

Desde ya muchas gracias.-

Marlene Gamarra
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

Planilla de Items p...

Responder Reenviar

00000008

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 3.319

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 13

Categorías

Social 4.117

Notificaciones 835

Foros

Promociones 418

[Gmail]Papelera 9

Junk

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Marlene Gamar +

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

Remisión de planilla

Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>

para licitaciones

Buen día, por el presente se le remite la planilla de Items de Presupues

Desde ya muchas gracias.-

Marlene Gamarra
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

PDF **Planilla de Items p...**

Responder Reenviar

00000007

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 3.319
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 13
Categorías
Social 4.117
Notificaciones 835
Foros
Promociones 418
[Gmail]Papelera 9
Junk
Más

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
Marlene Gamar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Remisión de planilla

Recibidos ×

Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>
para construtex.tec

Buen día, por el presente se le remite la planilla de Items de Presupues

Desde ya muchas gracias.-

Marlene Gamarra
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

Planilla de Items p...

Dpto. Técnico - Construtex S.A.
para Guille, mí

Buenos días Srta. Gamarra, adjunto cotización solicitada.

Ante cualquier duda o consulta me encuentro a las órdenes.

Saludos cordiales,

--

CA
Constructora Asunción S.A.

Asunción, 14 de diciembre del 2021

Señores

Municipalidad de Asunción

Presentes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de remitir el presupuesto solicitado en base a los bienes y servicios descriptos en la nota remitida. Es sumamente relevante mencionar que este presupuesto es realizado en base a los precios actuales del mercado, los cuales podrían variar dependiendo de las condiciones de la licitación o las fluctuaciones del mercado.

Aguardamos que dicha información sea de utilidad para los fines requeridos.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**					
1,1	Pintura Termoplástica	m2	16.800	m2	287.620	**4.832.016.000**
	Demarcación vial con pintura termoplásticas según especificaciones y estándares internacionales, en color blanco y amarillo, para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**					
2,1	Señales reglamentarias, preventivas o de advertencia	Unidad	380	Unidad	1.339.466	**508.997.080**
	Confección y colocación de señalizaciones reglamentarias y de advertencia, según especificaciones que rigen la materia, para las calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,2	Señales reglamentarias de forma especial "PARE"	Unidad	180	Unidad	1.466.828	**264.029.040**
	Confección y colocación de señalizaciones reglamentarias del tipo PARE, según especificaciones que rigen la materia, para las calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,3	Señal Informativa para pedestal 2 x 1 m.	Unidad	16	Unidad	6.440.313	**103.045.008**
	Confección y colocación de señalizaciones informativas, según especificaciones que rigen la materia, para las calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,4	Semipórtico simple	Unidad	2	Unidad	35.721.000	**71.442.000**
	Construcción y montajes de estructuras tipo semipórticos para portación de señalización informativa, con base en aceras y paseos centras y vuelos sobre la calzada, para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					

CA
Constructora Asunción S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,5	Pórticos	Unidad	2	Unidad	87.814.125	**175.628.250**
	Construcción y montajes de estructuras tipo pórticos para portación de señalización informativa, con base en aceras y paseos centras y vuelos sobre la calzada, para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,6	Delineador rebatible de obstáculos	Unidad	120	Unidad	1.109.082	**133.089.840**
	Provisión y colocación de delineadores rebatibles para demarcación vial de calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
3	**DEMARCACIÓN VIAL**					
3,1	Tachones	Unidad	400	Unidad	151.289	**60.515.600**
	Provisión y colocación de tachones con aplique reflectivos para demarcación vial de calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
						6.148.762.818

CONSTRUTEX

Asunción, 14 de diciembre del 2021

SEÑORES: *MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN*
Estimado(a): Marlene Gamarra

Presupuesto N° MASU-20211214-001 - Señalización Vial

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el propósito de presentar la cotización de referencia de los siguientes ítems de Señalización Vial para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.

Oferta Técnico/Económica

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**					
1,1	Pintura Termoplástica	m2	16.800,00	m2	₲ 270.865	₲ 4.550.532.000
	Demarcación vial con pintura termoplástica según especificaciones y estándares internacionales en color blanco y amarillo para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**					
2,1	Señal Reglamentaria, Preventiva o de Advertencia	Unidad	380,00	Unidad	₲ 1.215.442	₲ 461.867.960
	Confección y colocación de señales reglamentarias y de advertencia según especificaciones que rigen la materia para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,2	Señal Reglamentaria de Forma Especial (PARE)	Unidad	180,00	Unidad	₲ 1.355.070	₲ 243.912.600
	Confección y colocación de señales reglamentarias del tipo PARE según especificaciones que rigen la materia para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,3	Señal Informativa Tipo Pedestal de 2 x 1 m	Unidad	16,00	Unidad	₲ 6.006.830	₲ 96.109.280
	Confección y colocación de señales informativas según especificaciones que rigen la materia para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					

Guillermo E. Alonso Díaz Benza
Representante Legal

CONSTRUTEX S.A.
Dirección: Av. Fernando de la Mora y República Argentina 2275 – Asunción
Tel.: (021) 3389129
R.U.C.: 80094073-3

CONSTRUTEX

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**					
2,4	Semipórtico Simple	Unidad	2,00	Unidad	₲ 33.339.600	₲ 66.679.200
	Construcción y montaje de estructuras tipo semipórtico para portación de señales informativas con base en aceras y paseos centrales con vuelo sobre la calzada para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,5	Pórtico	Unidad	2,00	Unidad	₲ 70.697.813	₲ 141.395.626
	Construcción y montaje de estructuras tipo pórtico para portación de señales informativas con base en aceras y paseos centrales con vuelo sobre la calzada para calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
2,6	Delineador Rebatible de Obstáculos	Unidad	120,00	Unidad	₲ 1.066.011	₲ 127.921.320
	Provisión y colocación de delineadores rebatibles para demarcación vial en calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
3	**DEMARCACIÓN VIAL**					
3,1	Tachones	Unidad	400,00	Unidad	₲ 131.678	₲ 52.671.200
	Provisión y colocación de tachones reflectivos para demarcación vial de calles y avenidas de la ciudad de Asunción.					
					PRECIO TOTAL	**₲ 5.741.089.186**

Guillermo E. Alonso Díaz Benza
Representante Legal

CONSTRUTEX

CONSTRUTEX S.A.
Dirección: Av. Fernando de la Mora y República Argentina 2275 – Asunción
Tel.: (021) 3389129
R.U.C.: 80094073-3

CONSTRUTEX

Observaciones:

a) El precio ofertado es con IVA incluido.
b) El precio ofertado incluye transporte de equipos, material, personal y herramientas hasta la zona de obra para ejecución de los trabajos.
c) El precio ofertado incluye relevamiento en pista y elaboración de proyecto de señalización y seguridad vial.
d) El pago de los ítems arriba descriptos se realizará de acuerdo a mediciones reales ejecutadas y certificadas en pista.
e) El presente presupuesto incluye solamente lo detallado en la oferta técnico/económica y en estas observaciones.
f) El presente presupuesto está sujeto a reajustes finalizado su periodo de validez. Está basada en términos y condiciones aquí descriptas y sujetas a nuestras revisiones y aceptaciones por escrito de vuestra orden.

Validez de Oferta:

- 10 días.

Condiciones Comerciales:

- A convenir.

Quedamos atentos a cualquier consulta o duda.
Cordialmente,

Guillermo D. Alonso Díaz Benza
Representante Legal

Ing. Guillermo Alonso
Presidente
CONSTRUTEX S.A.
guillermoalonsodb@gmail.com

Ing. Mauricio Paiva
Departamento Técnico
CONSTRUTEX S.A.
construtex.tec@gmail.com

CONSTRUTEX

Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Hernandarias, 13 de Diciembre de 2021.

Señores:
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Presente:

Ref.: Señalización Asunción.
Asunto: Presupuesto Referencial.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes y, por su intermedio a quien corresponda, para presentarles nuestro presupuesto para los trabajos de Señalización en la obra de la referencia:

Item	Descripción	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1.1	Pintura Termoplástica	m2	16.800	279.241	4.691.248.800
2.1	Señales reglamentarias, preventivas o de advertencia	un	380	1.165.830	443.015.400
2.2	Señales reglamentarias de forma especial "PARE"	un	180	1.369.039	246.427.020
2.3	Señal Informativa para pedestal 2 x 1 m.	un	16	6.130.681	98.090.896
2.4	Semipórtico simple	un	2	32.999.400	65.998.800
2.5	Pórticos	un	2	64.744.312	129.488.624
2.6	Delineador rebatible de obstaculos	un	120	1.055.241	126.628.920
3.1	Tachones	un	400	137.279	54.911.600
					5.855.810.060

Ing. Oscar Ferreira
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Oficina Central: Avda. Artigas Nº 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 585 / 7 Cel.: 0981 597 886
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 608 088
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay